

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **10** días del mes de **octubre** de dos mil diecisiete, siendo a horas **12:00** m.d., estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 25-2017-UTEA, del 10 de octubre de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 25 de setiembre de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

### III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita aprobación resolutive para el otorgamiento de Becas del semestre académico 2017 I, según convenio con el Club Deportivo Universitario.
2. Solicita ratificación de Resolución de Vice Rectorado de Investigación que aprueba el Reglamento de Grado y Títulos.
3. Solicita aprobación de expedientes de Grado de Bachiller y Título Profesional en una cantidad de 61, proponiendo la fecha de colación para el 30 de noviembre del 2017.
4. Solicita la aprobación del Plan de Seguimiento del egresado y Graduado de la UTEA.
5. Solicita ampliación del presupuesto del Proyecto de implementación con equipos de cómputo en la Sala de Lectura de Biblioteca virtual de la Sede Central y Filial Andahuaylas.
6. Solicita aprobación remunerativa para Docentes de la Escuela de Posgrado.
7. Remite opinión de Planificación y Desarrollo Universitario sobre contratación de personal en forma temporal.
8. Solicita aprobación del Plan de Gestión de Calidad.
9. Remite propuesto de Directiva para la formulación y aprobación de los Manuales de Procedimiento – MAPRO.
10. Solicita contrata de Lic. Yuliza F. Anchari Oblitas para Laboratorio para la E. P. Enfermería Filial Cusco.
11. Pone en conocimiento reunión de Decanos y Docentes con el Vicerrector académico de la UTEA.

12. Solicita Licencia sin goce de haber Ana Yuly García Espinoza por 210 días desde el 04 de setiembre del 2017.
13. Solicita autorización de viaje a Asunción de Paraguay los días 08 y 09 de noviembre del CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas para incorporarnos a la Red Universitaria del Consejo de Rectores por la Integración.
14. Solicita habilitación permanente del monto de S/. 500.00 soles mensuales para el Laboratorio de Biotecnología.
15. Solicita validación del Organigrama Vice Rectorado de Investigación versión 2.
16. Solicita apoyo económico para presentación oral de un artículo científico en Buenos Aires - La Plata, para la Dra. Carmen Palomino Peralta, siendo el monto total de S/. 3,536.00 soles.
17. Remite Proyecto de Radio enlaces Filial Cusco.
18. Situación Académica
19. Solicita Ratificación de Resolución de Vice Rectorado de Investigación sobre aprobación de Comité de Ética.
20. Solicita Creación de Unidades de Investigación y Unidades de Posgrado.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

**1. Solicita aprobación resolutive para el otorgamiento de Becas del semestre académico 2017-I, según convenio con el Club Deportivo Universitario.**

Oficio N° 0509-2017-UTEA-DIBU-Ab., del 06 de octubre de 2017, del Director de Bienestar Universitario, CD. Orlando F. Batallanos Barrionuevo, que remite opinión referente a otorgamiento de becas del semestre 2017-I, según Convenio del C.D. Universitario.

Oficio N° 281-2017-UTEA-DIGA, del 03 de octubre del 2017, del Director General de Administración, que solicita la aprobación resolutive para el otorgamiento de becas del semestre 2017-I, según Convenio con el Club Deportivo Universitario.

Al respecto, el Mag. Braulio Pérez, manifestó que no es procedente que la UTEA sostenga económicamente al Club Deportivo Universitario, y tiene en su haber habilitaciones económicas que son omisos a la rendición de cuentas.

Por su parte el Mag. Bonifacio Robles, dijo que el Club Deportivo Universitario es una asociación civil es una persona jurídica distinta a la Universidad, no forma parte de la UTEA, que sólo en virtud al Convenio de Cooperación Institucional puede el Consejo Universitario aprobar el otorgamiento de becas correspondiente al semestre 2017-I.

El Rector, por su parte, dijo que se otorgue las becas solicitadas, sin perjuicio de que la Directiva del Club Deportivo informe sobre la habilitación otorgada en calidad de préstamo.

*ACUERDO.- Derivar todos los actuados a la Oficina de Asesoría Legal a fin de que emita la opinión correspondiente, a efectos de autorizar el otorgamiento de las becas a favor de los nueve (09) estudiantes, por el monto total de S/. 12,970.00, correspondiente al semestre académico 2017-I, en virtud al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la autoridad universitaria y el Club Deportivo Universitario. Be*